

A empresarios darán tierra que era para desplazados

Un predio de 17 mil hectáreas, destinado a 80 familias víctimas de la violencia, será cedido en 10 días y por 50 años a privados para que exploten caucho y palma. La decisión es del Incoder y de Minagricultura.

Varias camionetas cuatro por cuatro rompieron, hace un mes, la tranquilidad de Puerto Gaitán (Meta) y dejaron angustiadas a más de mil familias de desplazados.

En ellas, representantes de cuatro empresas del sector palmicultor e inversionista -Palmera Santana, Palmasol, Sapuga y Esfinanzas- llegaron a inspeccionar un terreno de 17.000 hectáreas, con pista de aterrizaje, aljibes para provisión de agua, decenas de casas, luz, vías internas y potreros con molinos de viento, que en el 2004 el gobierno Uribe prometió destinar a su programa de reasentamiento de desplazados por la violencia.

A pesar de que existe un acuerdo (el 005 de septiembre del 2004) en el que quedó establecido que el inmueble sería entregado a familias víctimas de la violencia paramilitar y guerrillera, algunos de esos empresarios volvieron a Bogotá haciendo planes y cuentas para sembrar allí palma, caucho y madera, e incluso para proponerle al Gobierno que les venda el terreno, conocido como Carimagua.

Es más, hay empresas de Malasia interesadas en el negocio.

El sorpresivo cambio de inquilinos del magnífico predio se debe a que, hace siete meses el Incoder decidió entregarlo a privados por 50 años.

De nada sirvió que ese mismo instituto firmara un contrato con la Fundación de Estudios Económicos Políticos y Sociales (Fundes) para desarrollar en Carimagua el programa de reubicación de desplazados, campesinos y desmovilizados.

Tampoco sirvió que la Gobernación del Meta -cuyo departamento es uno de los más afectados por el desplazamiento, según cifras del propio Gobierno- realizara un estudio y una preselección de familias para que les fuera entregado el terreno.

Movimiento relámpago

El 6 de julio del 2007, el Incoder firmó un acuerdo para cambiarle la destinación al inmueble y cuatro días más tarde, se expidió la respectiva resolución que, además, le permitió echar a andar una licitación para ceder la tierra hasta el 2057.

El proceso de adjudicación se inició en diciembre, se cierra mañana y se adjudica el 21 de febrero próximo.

Ese trámite relámpago de cambio de destinación y de adjudicación contrasta con el de la frustrada entrega a las familias de desplazados, el cual se demoró más tres años sin que diera frutos.

La laxitud del trámite es tan evidente, que un mes antes de que el Incoder decidiera cambiarle la destinación al predio, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) -que cedió Carimagua gratuitamente en el 2004- manifestó su extrañeza por el hecho de que, pasados tres años, el Incoder ni siquiera hubiera enviado a un funcionario para tomar posesión del bien.

En la misma comunicación Corpoica advierte el riesgo de que un grupo de desplazados se tome el predio, debido, precisamente, al descuido del Incoder.

Efectivamente, poco después de esa carta, Carimagua fue ocupado por varias familias que ahora tendrán que ser expulsadas para darles paso a los privados.

Incluso, en su momento, el Incoder le solicito al alcalde de Puerto Gaitán que tomara las medidas policivas del caso para sacar a los invasores a quienes califica de “personas no determinadas”.

¿Puede el Incoder cambiar la destinación de un predio cedido única y específicamente para el programa de reforma agraria para desplazados?

¿Puede un grupo de privados entrar a ocupar Carimagua a pesar de que la Constitución es clara al otorgarle un trato preferencial a los desplazados víctimas de la violencia, debido a su circunstancia de debilidad, vulnerabilidad e indefensión?

La tesis de Minagricultura

El ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, asegura que sí, pues la tesis de su cartera y la del Incoder es que ese predio no tiene infraestructura para recibir a un grupo de desplazados.

En cambio -dice Árias- en manos de los privados, Carimagua generará jugosos dividendos que luego serán reinvertidos en otras tierras para desplazados.

La polémica sobre este predio se produce en momentos en que la Corte Constitucional le volvió a recordar al gobierno Uribe que si bien ha mejorado en su política para los desplazados, sigue incumpliendo en temas tan neurálgicos como el de la entrega de tierras.

2057 el año en que el Estado recuperaría Carimagua, si en la licitación que se adjudica el próximo 21 de febrero el predio se entrega a particulares.

‘Sacarle más recursos a Carimagua dará más recursos a desplazados’

El ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, le explicó a EL TIEMPO las razones por la cuales -según el Gobierno- Carimagua debe ir a manos de privados.

¿Por qué no les han entregado esas hectáreas a los desplazados, como se acordó hace 3 años?

El predio está muy alejado de cualquier casco urbano, sin servicios públicos ni infraestructura que les permita desarrollar proyectos productivos.

Pero tiene vías, agua y luz...

Lo que estamos buscando es el desarrollo de infraestructura en la zona, volverla un polo de desarrollo, generando más de 1.500 empleos para gente de la región.

¿Y a cambio de qué?

Hicimos una convocatoria pública, abierta y el próximo 21 de febrero le entregaremos el predio a quien esté dispuesto a pagar más.

Deberán pagar mínimo 250 millones de pesos anuales al Estado, así los cultivos de palma, caucho y reforestación aún no produzcan. Y en el año 10, la suma aumenta a 2 mil millones anuales, ajustados al IPC.

Pero Carimagua tiene destinación específica...

Sacarle recursos a ese predio genera más recursos que entregárselo a desplazados.

¿No cree que el espíritu del Incoder no es el de generar recursos, sino el de solucionar el problema de los desplazados oportunamente?

Es que esa plata la reinvertiremos en desplazados. Además, allí solo caben unas 80 familias y con darle 11 hectáreas a una familia no se hace nada. Además, recuerde que no son 17 mil hectáreas pues 6 mil son de reserva forestal.

Y jurídicamente, ¿es legal cambiarle el destino aun predio para desplazados?

Eso está cuestionado, vamos a ver que pasa. Estamos dando un debate jurídico con el Ministerio Público. Y aunque su concepto no es vinculante, lo tendremos en cuenta.

¿Cuándo sabremos el resultado?

Antes del 21 de febrero.

“Allá caben 80 familias y con darle 11 hectáreas a cada una no se hace nada. Las empresas pagarán 250 millones anuales y luego 2 mil millones”.

Dice el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias.

u.investigativa@eltiempo.com.co